

Acapulco de Juárez, Guerrero; 01 de Noviembre del 2021.


M.A. Constantino Castro Herrera
Presente

En mi carácter de Directora General del Parque Papagayo, E.P.B.S., con la facultad de designación de personal, prevista por el artículo 10 fracción VI del Decreto que crea al Parque Papagayo como Establecimiento Público de Bienestar Social, el cual establece "*Designar al demás personal del Parque*", tengo a bien designarlo:

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL PARQUE PAPAGAYO, E.P.B.S.**

Debiendo desempeñar el encargo, con lealtad, eficiencia, responsabilidad, y con la estricta sujeción a los lineamientos que emanan del Decreto de creación del ente, del reglamento interior del organismo, el Código de Conducta y de la normatividad aplicable al cargo designado.

Atentamente


Arq. Ivonne Penélope Tavares Torres
Directora General del Parque Papagayo E.P.B.S.